

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR C\$ 50.00

Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Viernes 3 de Julio de 1987.

No. 147

**S U M A R I O**

	<i>Pág.</i>
<b>ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MANAGUA</b>	
Declaratoria de Utilidad Pública . . . . .	2045
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	2046
<b>M I N U T O</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	2048
Fusión de Sociedades . . . . .	2050
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios . . . . .	2051
Declaratoria de Herederos . . . . .	2052

**ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MANAGUA**

***Declaratoria de Utilidad Pública***

Reg. No. 1977 — R/F 667690 C\$ 8,500.00

Acuerdo Número: 36

**EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANAGUA**

En uso de sus facultades

**DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE LA OBRA "PROYECTO BOULEVARD BELLO HORIZONTE-MARGINAL CARRETERA NORTE".**

Considerando:

Primero: Que el crecimiento de la Ciudad de Managua ha traído como consecuencia un aumento en el volúmen de tráfico motorizado, provocando el congestionamiento en ciertas áreas de la Ciudad lo que ocasiona atrasos y aumenta las posibilidades de accidentes.

Segundo: Que las inundaciones que se pro-

duce anualmente en la época de lluvias en determinados sectores de la Ciudad de Managua son causas de numerosos problemas que afectan la salud y bienestar de la Ciudadanía.

Tercero: Que se demanda por tales razones, una solución técnica adecuada en los sectores afectados, por medio del diseño de vías que agilicen la circulación de vehículos y dotación de drenajes pluviales y demás que permitan la racional conducción de las aguas pluviales y así evitar la erosión del suelo, la insalubridad ambiental y la destrucción de las infraestructuras urbanas.

Cuarto: Que como consecuencia de tales demandas y en cumplimiento de sus obligaciones, la Alcaldía de la Ciudad de Managua encomendó el diseño de la obra "Proyecto Boulevard Bello Horizonte-Marginal Carretera Norte", que comprende prolongación de la 98 Avenida que interceptará con la marginal de la carretera Norte. Habiendo la Dirección de Diseño de esta Alcaldía de la Ciudad de Managua elaborado el plano de tal obra, el cual ha sido debidamente aprobado, por lo que de conformidad con el literal f) del artículo 14 de la ley orgánica del Distrito Nacional y de las Municipalidades y artículos 5to. de la ley de expropiación vigente, se

**DECRETA**

Primero: Declarase de utilidad pública la ejecución de la obra conocida como "Proyecto Boulevard Bello Horizonte Marginal Carretera Norte" en la forma indicada en el plano elaborado para tal efecto por la Dirección de Diseño de esta Alcaldía de la Ciudad de Managua. En consecuencia se afectarán los siguientes lotes de terrenos :

a.- Lote de terreno que se identifica con el número catastral 2952-2-01-043-30800, inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 53.958, Tomo 806, Folio 143/145, Asiento 1o., a favor de Urbanizadora Bello Horizonte S. A.

Area afectada: 611.13 metros cuadrados equi-

vale a 866.83 varas cuadradas.

b.- Lote de terreno que se identifica con el número catastral 2952-2-01-043-00602, inscrito en el Registro de la propiedad con el No. 70.144, Tomo 1185, Folio 175/178, Asiento 1º, a favor de Central Agrícola Terán S. A.

Area Afectada: 4741.71 metros cuadrados equivalente a 6.725.64 varas cuadradas.

c.- Lote de terreno que se identifica con el número catastral 2952-2-01-043-00601, inscrito en el Registro de la propiedad con el No. 19.881, Tomo 433/512, folio 224/274, Asiento 6º, a favor de Corporación Franco Americana de Finanza S. A.

Area Afectada: 3.869.86 metros cuadrados equivalente a 5489.01 varas cuadradas.

Segundo: Se notifica a los propietarios de los terrenos anteriormente descritos para que dentro del término máximo de quince días después de la publicación de la presente resolución en La Gaceta, Diario Oficial, comparezcan a la Dirección General Legal de la Alcaldía de la Ciudad de Managua, para efectuar acuerdos relativos a sus indemnizaciones.

Tercero: Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, para los fines de ley.

Dado en la Ciudad de Managua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Patria Libre ó Morir. — **Moises Hassan Morales**. Ministro.

---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

---

### *Títulos Profesionales*

Reg. No. 2170 — R/F 46220 — ₡ 2,550.00  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo número 278, página 139, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Luis Romeo González Almandarez* Natural de Condega, Departamento de Estelí República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en

Zootécnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

— El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 16 de Junio de 1987.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2158 — R F 46175 — ₡ 2,550.00  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 386, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Rolando Arcadio Padilla Pérez* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

— El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 5 de Junio de 1987.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2154 — R/F 46179 — ₡ 2,550.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 150, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Carmen Ernestina Vilchez Mendoza* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especiali-

dad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 15 de Mayo de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2196 — R/F 46298 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo número 299, página 150, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Ivan Noel Argüello Lacayo* Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

— El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 16 de Junio de 1987.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 1882 — R/F 629855 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 15, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que di-

ce: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Bruno Victor Manuel García Toruño* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Agrícola para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

— El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.* — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 4 de Agosto de 1981.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2171 — R/F 46234 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo número 256, página 128, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Silvia Lorena Noguera Acevedo* Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

— El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 16 de Junio de 1987.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Registros Marca Fábrica**

Reg. No. 2352 — R/F 081957 — Valor ₡ 53,550.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Marie Brizard &amp; Roger International, S. A., francesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase 33.

Presentada: 19-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua, 29 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador,

3 1

Reg. No. 505 — R/F 883886 — ₡ 7,500.00

Franklin Caldera P., apoderado Gist-Brocades N. V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:

**Gist-brocades**

Clase: (1)

Presentada: Junio-25-1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 1-Agosto-9-1984 — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 4727 — R/F 389254 — Valor ₡ 53,550.00

Dr. Guy Bendaña Apoderado Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92 S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase 3

Presentada: 13-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 Agosto 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 848 — R/F 546131 — ₡ 237,150.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Empresa Cubana del Tabaco, Cubana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (34)

Presentada: 4/12/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 -Febrero - 87. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4728 — R/F 389253 — Valor ₡ 53,550.00

Dr. Guy Bendaña, Apoderado Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92 S. A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase 16

Presentada: 13-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, 21 Agosto 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1144 — R/F 577766 — ₡ 38,250.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Coopervision, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (9)

Presentada: 13/11/86.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Marzo 87 — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1820 — R/F 635666 — ₡ 38,250.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Sanyo Electric Co, Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (11)

Presentada: 9-2-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, Mayo-9-87. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1642 — R/F 629663 — ₡ 22,950.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32)

Presentada: 4/2/87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Marzo 87. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

**Fusión de Sociedades**

Reg. No. 1494 — R/F 596592 — \$ 6,800.00

American Brands Inc., Estadounidense, Operó Fusión de Sociedades con The American Tobacco Company, Estadounidense., subsistiendo esta última como propietaria de las siguientes Marcas:

**"LA CORONA"**

Clase (34)  
No. 5.118 C. C.

**"DIBUJO DE ESCUDO CON CORONA"**

Clase (34)  
No. 15.073

**"COMPASS"**

Clase (34)  
No. 15.380

**"DIBUJO DE CARA DE SOL"**

Clase (34)  
No. 15.185

**"BERMUDA"**

Clase (34)  
No. 15.184

**"DIBUJO DE CORONA Y HOMBRE"**

Clase (34)  
No. 15.859

**"WATERFORD"**

Clase (34)  
No. 15.858

**"COLONY"**

Clase (34)  
No. 17.121

**"TRAFALGAR"**

Clase (34)  
No. 16.865

"AMERICAN TOBACCO CO." Y dibujo de ESCUDO RODEADO DE ESTRELLAS"

Clase (34)  
No. 17.300

**"COLD HARBOR Y DIBUJO"**

Clase (34)  
No. 17.545

**"TENNYSON"**

Clase (34)  
No. 9.931

**"LETRA A Y DIBUJO"**

Clase (34)  
No. 21.116

**"LETRA A Y DIBUJO DE CABEZA DE INDIO CON PLUMAS"**

Clase: (29)  
No. 21.115

**"LETRA A Y DIBUJO DE CABEZA DE INDIO CON PLUMAS"**

Clase: (32)  
No. 21.114

**"SILVA THINS"**

Clase (34)  
No. 19.886

**"LETRA A Y DIBUJO DE CABEZA DE INDIO CON PLUMAS"**

Clase: (33)  
No. 21.113

"DIBUJO CARACTERISTICO FORMADO POR EL NOMBRE AMERICAN BRANDS"

Clase: (33)  
No. 20.623

**"DIBUJO CARACTERISTICO AMERICAN BRANDS"**

Clase: (32)  
No. 20.624

**"DIBUJO CARACTERISTICO AMERICAN BRANDS"**

Clase: (29)  
No. 20.622

"AMERICAN BRANDS" con letra inicial conteniendo cabeza indio"

Clase (34)  
No. 20.621

**"DIBUJO CARACTERISTICO AMERICAN BRANDS"**

Clase: (30)  
No. 20.622-A

"DIBUJO QUE REPRESENTA DOS LINEAS PARALELAS Y LLEVANDO UNA ESPECIE DE CORONA"

Clase (34)  
No. 11.011

"DIBUJO QUE REPRESENTA UNA BANDA ANULAR DE COLOR BLANCO"

Clase (34)  
No. 11.142

**"BRIGHTON"**

Clase (34)  
No. 15.072

**"PINNACLE"**

Clase: (34)  
No. 15.075

**"HALF AND HALF Y DIBUJO"**

Clase: (34)  
No. 14.456

"DIBUJO QUE REPRESENTA UNA FIGURA DE UN ANILLO FORMADO POR UNA BANDA BLANCA"

Clase: (34)  
No. 11.597

"SILUETA DE UN CABALLO ALADO SOBRE UN RAMILLETE DE LAURELES"

Clase: (34)  
No. 12.023

**"MONTCLAIR"**

Clase: (34)  
No. 12.024

**"CARLTON"**

Clase: (34)  
No. 13.879

"DIBUJO DE UN TONER CON JINTETE"

Clase: (20) Ant.  
No. 16,818

**"DIBUJO CABEZA DE INDIO"**

Clase: (34)  
No. 13.880

**"DIBUJO CARA DE HOMBRE"**

Clase: (20) Ant.  
Nn. 14.353

**"HALF AND HALF"**

Clase: (20) Ant.  
No. 14.352

Anotadas Páginas Nos. 25, Tomo I, Inscripciones, 13, 10, 14. Tomo II, Resoluciones, 59, 61, 62, Tomo III Resoluciones, 201, 202, Tomo V, Resoluciones, 147, 153, 154 Tomo XI Resoluciones, 203 Tomo XIX Resoluciones, 97, 98, 99, 100, 105, 106 Tomo XXIV Resoluciones, 190, Tomo XXV Resoluciones, 246, 245, 221 Tomo XXVII Resoluciones, 62 Tomo XXVIII Resoluciones, 222, 223 Tomo III Pases, 199, 200, 201 Tomo IX Pases, 144 Tomo XIX Pases, 237 To-

mo XX Pases, 109, 110, 111 Tomo XXIV Pases, 193 Tomo XXIII Pases, Fecha 26 Febrero 1987.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Febrero 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

1

## SECCION JUDICIAL

### Titulos Supletorios

Reg. No. 2098 — R/F 46009 — ₡ 7,650.00

Baulio Pulido Zelaya, solicita Título Supletorio en el predio urbano ubicado en el Barrio San Pedro de esta Ciudad Rama, con los siguientes linderos: Norte: Gloria Zambrana Sur: Juan Gutiérrez Este: Francisco Carcamo y Oeste: Bertha Soza.

Interesados Opónganse.

Dado en la Ciudad de Rama, Juzgado Unico y del Distrito, once de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — *Adolfo Woo Barrantes*, Juez. — *Griselda Espinoza V.*, Sria.

3 2

Reg. No. 2114 — R/F 46133 — 7,650.00

Aura Lila Novoa Mendieta, de esta ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, Solicita Título Supletorio de Casa y Solar ubicada en el Barrio San Antonio de esta ciudad, dentro de los siguientes linderos: Este: casa y solar de Delvin Balmaceda; Oeste: Calle de por medio y casa de la Cooperativa FUNDE; Sur: Calle de por medio Otilio Flores y Norte: Casa y solar de Bienvenido Vásquez.

Opónganse dentro del término legal.

Juzgado Civil Unico de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *V. F. Ariola S.* — *B. L. Moreno P.*, Secretario.

Es idéntico con su Original con el que fué debidamente Cotejado. — *Blanca Luz Moreno Palma*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2127 — R/F 30022 — ₡ 7,650.00

Elsa María Salazar Lara, solicita Supletorio urbano La Paz Carazo, Norte, Marcelino Salazar; Sur, calle; Este, Anibal Salazar; Oeste, Francisco López.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Jinotepe, Junio doce ochentiseite. — *Alf. Zapata López*, Srio.

3 2

Reg. No. 2100 — R/F 46011 — ₡ 7,650.00

Lidia Morales de Vanegas, solicita Título Supletorio predio Urbano situado en el Barrio Central de ésta Ciudad Rama, con los siguientes linderos: Norte: Santiago Cruz calle de por medio Sur: Río Escondido Este: Comedro Juanita Oeste: Leyda Wong de Chow.

Interesados Opóngase.

Dado en el Juzgado de Ciudad Rama, a los once días del mes de Junio de mil novecientos

ochenta y siete. — *Adolfo Woo Barrantes*, Juez — *Griselda Espinoza*, Sria.

3 2

Reg. No. 2099 — R/F 46010 — ₡ 7,650.00

Gloria Tercero Centeno de Salinas, solicita Título Supletorio predio en el Poblado del Puerto la Esperanza con los siguientes linderos: Norte: antes Ofelia Miranda ahora Socorro Solano Sur: Calle de por medio antes Samuel Meza ahora Santo Romero Reyes Este: Calle Central Ines Tórres de por medio Oeste: Calle de por medio Farmacia Popular.

Interesados Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Unico del Distrito de Ciudad Rama, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — *Adolfo Woo Barrantes*, Juez. — *Griselda Espinoza V.*, Sria.

3 2

Reg. No. 1896 — R/F 636791 — ₡ 6,750.00  
R/F 621132 — ₡ 900.00

Estela Romero Tórres de Romero, solicita Supletorio urbano, León,

Oriente: María Leonarda Acevedo Mendoza. Poniente: Dora Luz Rueda, Justo Rueda, Julio Hernández, Ramona Laríos y Juliana Sequeira. Sur: calle enmedio: Familia Méndez. Norte: Juliana Sequeira.

Opónganse.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito por Ministerio de la Ley. León, veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.

— *Socorro García I.*, Sria.

3 2

Reg. No. 1995 — R/F 52009 — ₡ 7,650.00

Nidia López Moncada, solicita supletorio, predio urbano, Barrio El Rosario esta ciudad. linda: Norte, Casa Comunal, Sur, Pía López; Este Máximo López; Oeste, Hector Vallecillo.

Opónganse, término legal.

Juzgado Distrito Civil y Criminal por Ministerio de Ley. Estelí, Once Noviembre Mil Novecientos Ochentiseis. — *Guillermo Sotomayor O.* Srio.

3 2

Reg. No. 1955 — R/F 670022 — ₡ 390.0  
Complemento — R/F 39760 — ₡ 3,750.00

Manuel Vicente Altamirano Rodríguez y Francisca Sequeira Ortiz Solicitan Título Supletorio de un solar Ubicado en la calle de el cementerio de esta ciudad, que mide once varas de frente a la calle por cuarenta y nueve varas de fondo y una casa habitacional de siete metros de frente por siete de ancho, dentro de los siguientes linderos; Norte Taller de Macánica de Manuel Herrera, Sur Hielera del señor Hildebrando Dalla Téllez; Oriente, Calle del Cementerio y Occidente, Patio vacío de

Macaria Araújo Castro.

Opóngase término Legal.

Dado Juzgado de Distrito de Matagalpa doce de Junio de mil novecientos ochenta y seis, *F. Gutiérrez M. María J. Herrera Sria.*, — *María Jesús Herrera Sáenz*. Secretaria del Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

3 2

Reg. No. 2213 — R/F 247669 — ₡ 7,650.00

Felicia Mairena Murillo y Antonio Mairena Tórriz, solicitan supletorio urbano El Sauce, linda: Norte, calle de por medio, Rosario Mejía. Sur, predios municipales. Este, José Moraga. Oeste, Orlando Flores Bucardo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Sauce, diez de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — *Isabel de Pastora*, Sria.

3 2

Reg. No. 2003 — R/F 357940 — ₡ 7,650.00

María Herminia López Benavides, solicita Título Supletorio urbano, Estelí; lindante: Norte, calle enmedio Cooperativa Agrícola; Sur, José Alaniz y otra; Este, calle enmedio Angel Aviles y otros, Oeste, Pablo Guido.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, once Junio mil novecientos ochentisiete. — *Gillermo Sotomayor O.*, Srio.

3 2

Reg. No. 2212 — R/F 24768 — ₡ 7,650.00

Clementina Mairena Soza, solicita supletorio urbano El Sauce, linda: Norte, calle en medio, y Germán Valdivia y Francisca Mairena. Sur, Irma Gurdían Aguilera. Este, Lilliam García de Palacios. Oeste, Familia Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Sauce, diez de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — *Isabel de Pastora*, Sria.

3 2

Reg. No. 1927 — R/F 667595 — ₡ 7,650.00

Petronila Ramos Reyes, solicita supletorio se mi rústico Managua situado Norte, diecisiete metros Avenida Sandra Delgado en medio, Lote número noventa y tres Sur, veintidos metros y treinta centímetros, propiedad de Carlos Alemán; Este, treinta metros y diez centímetros propiedad de Astoria Ayestas, Oeste, treinta metros y sesenta centímetros Avenida Pedro Rivas, en medio, propiedad de Sergio Maltes, Lote de Terreno seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados y sesenta y cuatro centésimas de metro cuadrado de superficie, Barrio Marcel Pallais Checa.

Interesados opónganse en termino de ley.

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Ma-

nagua.

Managua, cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — *Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1999 R/F 290563 ₡ 2,550.00

Isabel Palacios López, pide declarársele heredera, madre Sebastiana Palacios López, hermanos, Mauro María: Palacios López: bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiséis, Mayo, ochentisiete. — *Eddy Vega*, Srio.

Reg. No. 2000 R/F 970842 ₡ 2,550.00

José Ruiz Medina, solicita declararse heredero bienes, acciones dejó padre Jerónimo Ruiz junto sus hermanos José Santos y otros.

Oponerse.

Dado Juzgado Distrito. Masaya, doce Junio mil novecientos ochentisiete. —

*Eddy Vega*, Srio.

Reg. No. 2013 R/F 638455 ₡ 2,550.00

Orbelina Guido González, solicita declararse heredera bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: Fernando Guido Rayo.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil. León, diez de Junio de mil novecientos ochentisiete. — *Connys M. de Lara*.

Reg. No. 1994 R/F 670062 ₡ 2,550.00

Matilde Gutiérrez Delgado, Bibliotecaria, casada, mayor de edad, y de este domicilio, solicita se le declare Heredera Universal en unión de su hermana Inmaculada Gutiérrez Delgado y su madre Mercedes Delgado, de todos los bienes, derechos y acciones, de su difunto padre Ernesto Octavio Gutiérrez Membreño.

Oponerse.

Managua, nueve de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — *Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.